

CONSTANCIA SECRETARIAL. Manizales informo al señor Juez que han dado respuesta a medidas cautelares. Manizales, Caldas, 30 de junio de 2020.

MARÍA CLEMENCIA YEPES BERNAL

Oficial mayor -2



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES

Manizales, Caldas, treinta (30) de junio de dos mil veinte (2020).

AUTO DE SUSTANCIACIÓN N°	424
PROCESO:	EJECUTIVO MÍNIMA CUANTÍA
DEMANDANTE:	BANCOLOMBIA S.A
DEMANDADO	CRISTIAN DAVID HOLGUIN MARIN
RADICADO:	170014003002-2019-00564-00

Vista la constancia anterior, se dispone:

Agregar al proceso del asunto los oficios anteriores, procedentes de las entidades bancarias, mediante los cuales nos han dado respuesta a las medidas cautelares.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.


LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO

